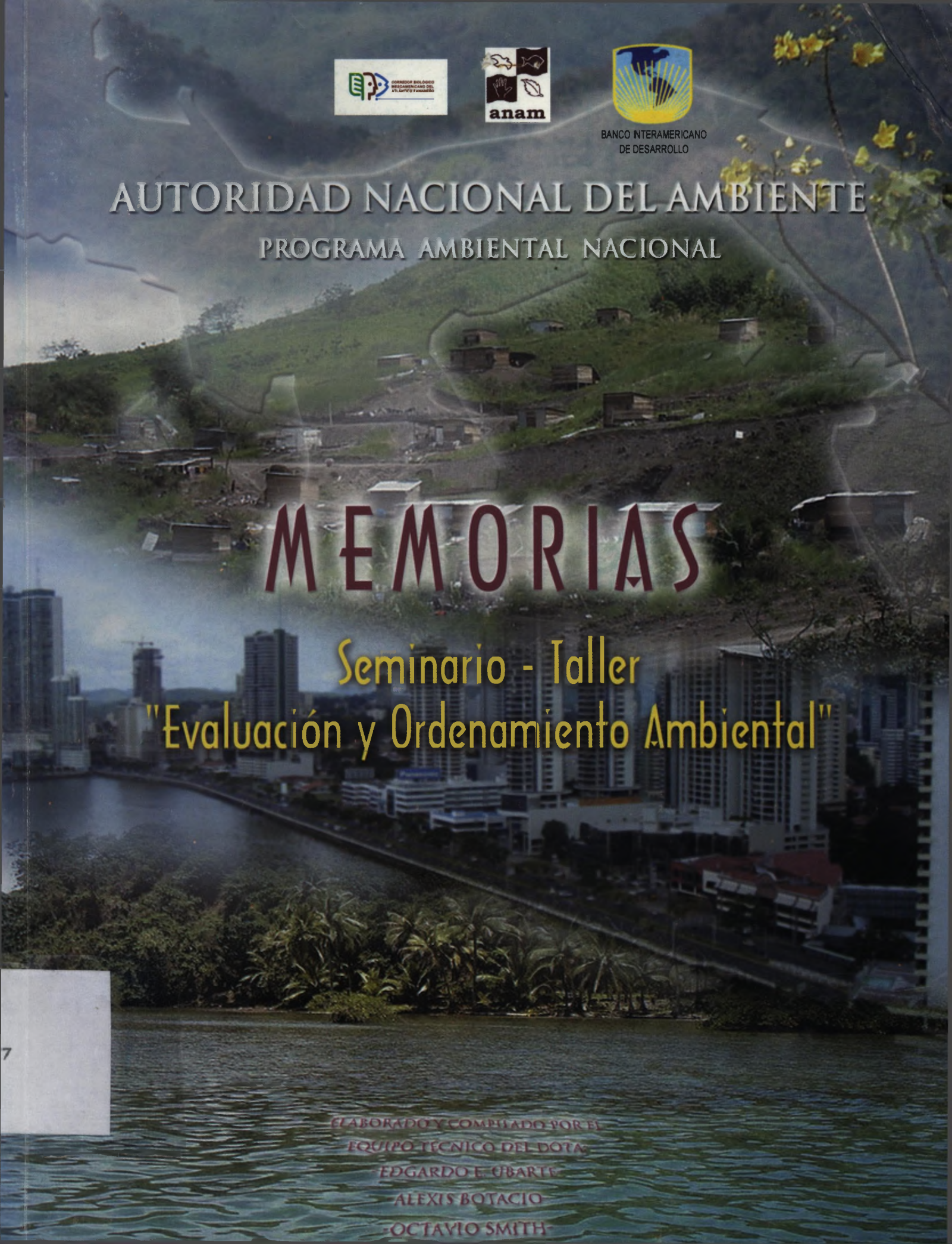

BANCO INTERAMERICANO
DE DESARROLLO

AUTORIDAD NACIONAL DEL AMBIENTE

PROGRAMA AMBIENTAL NACIONAL

MEMORIAS

Seminario - Taller
"Evaluación y Ordenamiento Ambiental"

ELABORADO Y COMPILADO POR EL
EQUIPO TECNICO DEL DOTA:
EDGARDO E. UBARTE
ALEXIS BOTACIO
OCTAVIO SMITH

El medio ambiente se comporta, de forma creciente, como un factor de localización de actividades económicas de vanguardia, que buscan climas agradables, ambientes limpios, entornos ordenados...mientras repudian los lugares desprestigiados por la desgracia ambiental. Un paisaje bello, que no es sino la manifestación externa del ambiente sano que subyace, es indisociable de una correcta ordenación del territorio y, siendo ésta la proyección espacial del modelo de sociedad, hay que entender tal paisaje como testimonio de una buena gestión del estilo de desarrollo económico y social. Mientras un ambiente degradado evidencia una desidia en la gestión de desarrollo y de su imagen externa: el orden del territorio.

Domingo Gómez

BIBLIOTECA
ERNESTO J. CASTILLERO R.

Memoria 2001, Ira edición
Elaborado y confeccionado por el
Equipo Técnico del DOTA:

- Ingeniero Edgardo E. Ubarte
- Lic. Alexis Botacio
- Lic. Octavio Smith

Dirección Nacional de Evaluación y Ordenamiento Ambiental.
Autoridad Nacional del Ambiente
Panamá. (Noviembre del 2001)

Impreso por:
Visarro Impresores, S.A.
Diseñado por:

- Salvador E. Díaz

SRA
333.7
Se52
2001
ej. 1

- Medio ambiente
- Medio ambiente - [illegible]
- Medio [illegible]

TITU 141047

Autoridad Nacional del Ambiente

TABLA DE CONTENIDO

Introducción

Memoria del Seminario Taller de Evaluación y Ordenamiento Ambiental.

I. Marco General para el Ordenamiento Territorial Ambiental por: Dr. (cand) Isaías Chang. DOTA ANAM.

II. Experiencias y Proyecciones en materia de Ordenamiento Territorial Ambiental. Por: Dr. Carlos Him, The Louis Berger Group.

III. Viabilidad de los condicionamientos de los Títulos de propiedad a los aspectos ambientales. Por: Ing. Félix Adames y la Lic. Cecilia Moreno, PRONAT.

IV. Estructura Nodal en el Ordenamiento Territorial en las Áreas Metropolitanas de Panamá y Colón. Por: Arq. Carlos Alvarado, MIVI.

V. Controles de Desarrollo Urbano y Sostenibilidad. Por: Arquitecto Jerónimo Espítia y Arquitecta Tatiana Sousa, ARI.

VI. Procesos Metodológicos en la Evaluación Ambiental en Panamá. Por: Ingeniero Silvano Vergara. Director Nacional de Evaluación Y Ordenamiento Ambiental. ANAM.

VII. Los criterios para la Protección Ambiental, Los Procesos de Evaluación Ambiental, Las Categorías de los Estudios y sus Contenidos Mínimos, La Participación Ciudadana, Listas Taxativas de E.I.A. Por: Ingeniera Gisela Córdoba y la Lic. Romilily Coronado. DINEORA- ANAM.

VIII. Políticas actuales del Estado Panameño en materia de Ordenamiento Territorial en Comarcas Indígenas. Ministerio de Gobierno y Justicia /Dirección Nacional de Política Indigenista. Por: Carlos Mendoza.

IX. Conclusiones

PROGRAMACIÓN DEL SEMINARIO - TALLER

HORA	LUNES
12:00 - 1:00	Almuerzo
1:00 - 1:15	Palabras de apertura por el Ing. Silvano Vergara Director Nacional
1:15 - 2:00	Ponencia: "Marco General para el Ordenamiento Territorial Ambiental del País" por: Dr. (cand) Isaías Chang, ANAM.
2:00 - 2:15	Preguntas y Respuestas
2:15 - 3:00	Resumen del Programa Ambiental Nacional por: Msc. Melvys Vega - UPO
3:00 - 3:45	Ponencia: "Conceptos Básicos de O.T. propuestas de Normas Prácticas del uso del Área Costera entre Pocrí e Isla Caña" por: Prf. Elías López. (UP)
3:45 - 4:00	Preguntas y Repuestas
4:00 - 4:15	Refrigerio
4:15 - 5:00	Ponencia: "Viabilidad de los Títulos de Propiedad y su Condicionamiento en el uso de los R. Ambientales dentro de las Área Protegidas" Ing. F. Adams - Lic. Moreno (PRONAT)
5:00 - 5:15	Preguntas y Respuestas
5:15 - 5:45	Metodología de Grupos de Taller
6:00 - 7:00	Cena

HORA	MARTES
7:00 - 8:00	Desayuno
8:00 - 9:00	Ponencia: Experiencias y proyecciones en materia de OTA" por: Dr. Carlos Him (The Lois Berger Group).
9:00 - 9:15	Preguntas y Repuestas
9:15 - 10:00	Ponencia: "Estructura Nodal en el O. T. En las Áreas Metropolitana de Panamá y Colón y propuestas de OTA" por: Arq. Carlos Alvarado (MIVI)
10:00 - 10:15	Preguntas y Repuestas
10:15 - 10:30	Refrigerio
10:30 - 11:15	Ponencia: "Controles de Desarrollo Urbano y Sostenibilidad" por: Arq. Jerónimo Espitía. ARI
11:15 - 11:30	Preguntas y Respuestas
11:30 - 12:15	Ponencia: "Políticas Actuales del Estado Panameño, en Materia de O.T. en Comarcas Indígenas" por: MGI
12:15 - 12:30	Preguntas y Respuestas
12:30 - 1:30	Almuerzo
1:30 - 2:15	Desarrollo del Taller
3:00 - 3:15	Refrigerio
2:15 - 5:00	Exposición de grupos

HORA	MIÉRCOLES
8:00 - 9:00	"Aspectos Legales del Proceso de EIA" por: Funcionario del Drot. de Asesoría Legal.
9:00 - 10:00	"Funciones y Responsabilidades de ANAM y sus Organismos Internos" por: Funcionarios del Dpto. de Asesoría Legal.
10:00 - 10:15	Refrigerio
10:15 - 11:30	Proceso Administrativo
11:30 - 12:00	Trabajo en Grupo #1
12:00 - 12:30	Presentación y Discusión de los trabajos en Grupo
12:30 - 1:30	Almuerzo
1:30 - 2:15	"Lista Taxativa" por: Funcionario del DEIA
2:15 - 3:00	"Criterios de la Protección Ambiental" por: Funcionario del Dep. EIA
3:00 - 3:15	Refrigerio
3:15 - 3:30	"Categorías de los EIA" por: Funcionarios del Dep. EIA
3:30 - 4:15	"Términos de referencias" por: Funcionarios del Dep. EIA
4:15 - 5:30	"Contenidos mínimos de los EIA" por: Funcionarios del Dep. EIA

HORA	JUEVES
8:00 - 10:00	"Metodología de Evaluación" por: Funcionarios del Dep. EIA
10:00 - 10:15	Refrigerio
10:15 - 12:30	Trabajo en Grupo #1
12:30 - 1:30	Almuerzo
1:30 - 3:00	Presentación y discusión de los Trabajos en Grupo
3:00 - 3:15	Refrigerio
3:15 - 4:30	"Calificación de los EIA" por: Funcionarios del Dep. EIA
4:30 - 5:30	Trabajo en Grupo #2

HORA	VIERNES
8:00 - 10:00	Continuación del Trabajo en Grupo #2
10:00 - 10:15	Refrigerio
10:15 - 11:30	Presentación y discusión de los Trabajos en Grupo
11:30 - 11:45	Clausura por Ing. Silvano Vergara.

Introducción

Un primer esfuerzo tendente a iniciar las discusiones en relación al tema del Ordenamiento Territorial en general y muy especialmente del Ordenamiento Ambiental, ha sido el Seminario Taller: Evaluación y Ordenamiento Ambiental, celebrado el 24 al 28 de Abril en Santiago de Veraguas.

La participación de instituciones del sector público con responsabilidades en la aplicación de la Legislación y reglamentos ambientales en un solo espacio y momento, enriqueció la actividad y sobre todo el debate abierto y franco.

Nuestra presentación "Marco general para el Ordenamiento Territorial Ambiental", abrió las ponencias y nos concentramos en definir el término ordenamiento territorial ambiental, su alcance y los proyectos que en ese campo ANAM busca realizar. El Dr. Carlos Him desarrolló las experiencias recabadas en países de Norteamérica y Sur América, así como de Europa, no sin antes destacar las producidas por el Estudio para el Ordenamiento Territorial de la Cuenca del Bayano. El Arquitecto Carlos Alvarado del Ministerio de Vivienda, expuso el tema de la Estructura Nodal en el Ordenamiento Territorial en el Área Metropolitana de Panamá y Colón. De la que podemos destacar la importancia de la integración del tema urbanístico con el ambiental y la utilidad de los planes existentes en el marco del ordenamiento del territorio nacional. El Arquitecto Jerónimo Espitia y la Arquitecta Tatiana Sousa de la ARI, expusieron el tema del Ecourbanismo y los códigos urbanísticos para el mantenimiento y preservación del ambiente y el desarrollo urbano de las áreas revertidas, por otra parte los técnicos de evaluación ambiental de ANAM desarrollaron aspectos temáticos de los criterios y procesos metodológicos de la evaluación ambiental establecidos en el decreto ejecutivo No 59 del 16 de Marzo del 2000 (Ley 41). Finalmente, el Licenciado Carlos Mendoza del Ministerio de Gobierno y Justicia, disertó en relación al importante componente de las etnias autóctonas y la distribución de la tenencia de la tierra.

Explicados los temas antes señalados, los participantes del evento llevaron a cabo la parte práctica, consistente en la discusión y desarrollo de los objetivos a lograr en los TDR`s del Plan Indicativo General para el Ordenamiento Territorial Ambiental de Panamá.

De las discusiones merece la pena señalar el énfasis que se hizo en la necesidad de coordinación entre las instituciones del sector público que atienden el tema del uso del suelo, el ambiente y los recursos naturales. La carencia de Políticas y estrategias para abordar sobre la base de una perspectiva territorial-ambiental el desarrollo del país. De esto se deriva un claro compromiso de parte de todas las instituciones que generan información geoespacial para que ésta cumpla con normas de calidad, a fin de lograr la interoperabilidad. En ese mismo orden de ideas se indicó la importancia de las escalas para el ordenamiento territorial. Hacer operativo el Ordenamiento Territorial implica aprehender el territorio a

escalas locales, si bien es cierto que para generar un conjunto de políticas y directrices no necesariamente debemos llegar a ese nivel de detalle cartográfico. Una apreciación que podemos asegurar su unanimidad, es la inserción de los gobiernos locales en la ordenación del territorio. Por su génesis los gobiernos locales son las instituciones más cercanas al ciudadano y su base de actuación es el municipio o distrito. El municipio, si lo definimos de una forma sencilla es la suma del territorio más la población. Es decir, al referirnos a los gobiernos locales, no estamos haciendo alusión exclusiva a la institución municipal, sino también a su entorno o espacio. De lo que se llega a concluir que junto a la descentralización de los gobiernos locales, la ordenación de sus territorios es un proyecto vital para hacer operativas la políticas, directrices, programas y planes regionales o locales. Por esa vía las discusiones llegaron a los espacios urbanos. Con lo cual los temas sobre: códigos, normas, arborización, contaminación y humanización de las ciudades fueron colocados en lugares de importancia. La necesidad de fortalecer la ventanilla única se indicó, toda vez que es un filtro para el efectivo cumplimiento de los planes y normas que se aplican para todo proyecto. La resolución del los conflictos agrarios como forma de convivencia y desarrollo para los sectores más afectados por la pobreza, es un componente que no escapó al análisis y que implica una atención en dos sentidos. El primero, consistente en otorgar el título de propiedad y el segundo que va de manera paralela, sugiere la ordenación ambiental del territorio y la formulación de proyectos técnicamente viables, financiables, para un desarrollo sostenible, con la participación activa de las comunidades y en atención a la diversidad de nuestras culturas y etnias autóctonas.

Reconocemos que éste primer esfuerzo no es suficiente, pero ha servido para formular unos Términos de Referencia para el Plan Indicativo de Ordenamiento Territorial Ambiental del país, con un campo visual más amplio y en consecuencia mas integrador del los esfuerzos de las instituciones del sector público, que en principio promueven un uso más racional del suelo y en suma del territorio nacional.

En buen momento uno de los expositores trajo al debate la experiencia reciente de Uruguay, país que luego de diez años de aplicar el Ordenamiento Territorial, aprobó una Ley en tal sentido. Agrego a lo anterior que al final de la presentación del proyecto de Ley se expresó: ***es apenas el fin del principio.***

AUTORIDAD NACIONAL DEL AMBIENTE
DIRECCIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ORDENAMIENTO AMBIENTAL
SEMINARIO DE ORDENAMIENTO Y EVALUACIÓN AMBIENTAL

MEMORIAS
23 AL 27 de Abril de l 2001

Ponencia N°1

1. Marco General para el Ordenamiento Territorial Ambiental
(por Dr. Isaías Chang, ANAM)

· Señala los términos de referencia para el Ordenamiento Territorial Ambiental.
· Establece los principios de Ordenamiento Territorial Ambiental.
· Señala la existencia de Términos de Referencia para el Plan de Ordenamiento Territorial en Coclé.
· Describe en que consiste el fortalecimiento institucional del Departamento de Ordenamiento Territorial Ambiental. De ANAM.
· Hace referencia de otros Plan de Ordenamiento Territorial como es el caso de la provincia de Bocas del Toro, Darién y otros por definir.
· Menciona los antecedentes institucionales: Ley General de Ambiente, préstamos del Banco Interamericano de Desarrollo, Programa Ambiental Nacional y la creación de la Dirección Nacional de Evaluación y Ordenamiento Ambiental.
· De igual forma, explica los antecedentes de proyectos similares: Plan de Áreas de Protección auspiciada por la FAO, Planes de Usos de Suelo de la ARI y Plan Metropolitano.
· También se adiciona en mención, el Plan de Ordenamiento Territorial de la Cuenca de Majé en Bayano, el Programa de Desarrollo Sostenible, el Plan Maestro Turístico de Panamá, el Proyecto del Corredor Biológico Mesoamericano y el Programa Nacional de Administración de Tierras (PRONAT).

1 Objetivos del Programa Ambiental Nacional frente al Ordenamiento Territorial Ambiental.

· Establece que las áreas prioritarias son: Región Metropolitana, Bocas del Toro y Darién.
· Señala el Fortalecimiento institucional del Ordenamiento Territorial Ambiental y explica el significado de Ordenamiento Territorial Ambiental.

1.1 Justificación del proyecto

· Establece que no existe ordenamiento territorial.
· Señala las inconsistencias entre la Regionalización con fines políticos-administrativos y las regionalizaciones ambientales. Además de la dificultad para implementar los objetivos que se han perseguido en cada uno de las regionalizaciones o planes de ordenamiento ambiental.
· Explica la estructura organizativa de la Dirección Nacional de Evaluación y Ordenamiento Ambiental

1.2 Programa de Desarrollo Sostenible - Plan Indicativo de Ordenamiento Territorial en Darién

· Explica la metodología que consiste en: Trabajar desde la escala 1:250 000 a escala 1:50 000 y el Taller de Transferencia de Tecnología organizado por el Ministerio de Desarrollo Agropecuario.
· Adicionalmente, agrega que la Fase del Ordenamiento Territorial Local en Darién, cubre el ámbito geográfico, análisis territorial y propuesta.
· En cuanto a las variables de regionalizaciones homogéneas señala que las líneas maestras para el Plan Indicativo, incluye la descentralización.
· Finalmente, presenta el Mapa del Plan Indicativo de Ordenamiento Territorial en Darién y el Mapa de Vegetación.

Pregunta sobre la Ponencia N°1

· **Arq. Tatiana Sousa, ARI:** Cuestiona porqué se habla de Ordenamiento Territorial Ambiental en ANAM, cuando por ley, lo realiza el Ministerio de Vivienda.
· **Dr. Chang:** Le señala la importancia técnica del Plan Metropolitano y los lineamientos que comprende el Ordenamiento Territorial Ambiental

· **Ing. Isaac Barnett, ANAM Coclé:** Señala la importancia y el papel que deben jugar las autoridades locales en el Ordenamiento Territorial y en la descentralización de las funciones administrativas.

· **Ing. Carlos Acosta, ACP:** Opina que debe existir un compromiso institucional para enfocar cambios.

· **Lic. Octavio Smith, ANAM:** Señala que la ley faculta al Ministerio de Vivienda para las Normas de Desarrollo Urbano y que por lo tanto existe mayor preponderancia hacia el urbanismo. En el caso de el Ordenamiento Territorial Ambiental, a parte de las áreas urbanas, se pretende hacer una integración con otros componentes ambientales. De igual forma se han consultado las informaciones del Plan Metropolitano y de los Planes de Usos de Suelo de la ARI.

· **Ing. Gilberto Samaniego, ANAM-Chiriquí:** Considera que existe el límite entre el ordenamiento nacional y el general. Las áreas protegidas, deben manejarse diferente a las áreas metropolitanas. Piensa que existe confusión entre el marco general y el marco específico.

· **Dr. Chang:** Explica que va a existir un nivel de actuación local, como por ejemplo en Coclé. En Bocas del Toro, señala que pasó de ser un Plan Indicativo, a ser un Programa de Desarrollo de toda la provincia.

· **Lic. Otilia Sánchez MOP - Provincias Centrales:** Pregunta en qué etapa incluirán a los municipios. Añade, que se necesita ordenamiento para apoyar al MIVI. Menciona que en Chitré, existe un Plan Indicativo que no se cumple. Considera que el Plan de Ordenamiento Territorial, es bastante ambicioso y debe incorporarse a la parte municipal.

Ponencia N°2

2. Programa Ambiental Nacional

(por Lic. Melvis Vega, ANAM)

· Explica que el objetivo del programa es el de desarrollar la capacidad de ANAM y el Sistema Interinstitucional del Ambiente

· Menciona que los aportes económicos al programa son del 30% de aporte local y del 70% de aporte del Banco Interamericano de Desarrollo.

2.1 Proyecto de Fortalecimiento Institucional de la ANAM

· Señala el fortalecimiento del Sistema Interinstitucional y de la Red de Unidades Ambientales; el fortalecimiento de la Gestión Ambiental Descentralizada y la educación y sensibilización pública.

· De igual forma afirma, que todas las direcciones de ANAM, están vinculadas al Programa Ambiental Nacional.

Pregunta sobre la Ponencia N°2

· Lic. Otilia Sánchez, MOP - Provincias Centrales: Desea conocer sobre la contemplación de las capacidades a unidades ambientales sectoriales

· Licda. Melvis Vega: Le responde que ya hay una consultoría que entre sus tareas tiene realizar una metodología base para el ordenamiento ambiental territorial. Dicha metodología será establecida por los mecanismos contemplados en la metodología.

Ponencia N°3

3. Viabilidad de los Título de Propiedad

(Por: Administrador Ejecutivo del Programa Nacional de Tierras Félix Adames y socióloga Cecilia Moreno).

· Entre los componentes del proyecto se encuentran: Políticas de Marco Legal e Institucional; Fortalecimiento Institucional y gestión de PRONAT.

· En el Componente de Servicio de regularización de tierras, se inicia con la instalación del Sistema Geodésico Nacional, mapeo y catastro legal.

· En lo referente a Áreas Protegidas, la Licenciada Moreno explica la consolidación en las Áreas Protegidas y Territorios Indígenas.

· Agrega, que se tiene contemplado un Sistema de Información Geográfica que describe la situación tenencial, en la cual muchas veces la población está dentro de un área protegida y lo desconoce.

· Adicionalmente establece, que se propone la elaboración de planes de manejos en cinco áreas protegidas localizadas en Colón, Coclé y Veraguas. También se contemplan áreas de amortiguamientos, estableciendo indicadores claros, donde participen residentes y entidades privadas y públicas.

· En cuanto al PRONAT, afirma que cumple como ente facilitador de las acciones a desarrollar a través da ANAM.

· Se trata de tener mayor acceso a los usuarios por medio del Sistema Catastral y casos pilotos de co-manejo de áreas protegidas.

Preguntas sobre la Ponencia N°3

· **José Rodríguez, ANAM - Bocas del Toro:** Desea conocer los requisitos para la titulación.

· **Ing. Ricardo Leal, Instituto del Canal:** Pregunta si el proyecto será aplicado dentro de la nueva Cuenca del Canal de Panamá y de igual forma pregunta si se piensa crear nuevas áreas protegidas dentro de la Cuenca del Canal de Panamá.

· **Ing. Adames:** Responde que no. Considera que el título de propiedad es un mecanismo de seguridad, en la tenencia de tierra. Se desea evitar el reasentamiento espontáneo dentro de la cuenca.

· **Ing. Arnulfo Sánchez, AMP:** Pregunta cómo piensan manejar lo relacionado a playas.

· **Ing. Adames:** Responde que el Banco decidió no resolver los problemas en las áreas costeras.

· **Licda. Moreno:** Explica que en el caso de Portobelo, se realizó el mecanismo de arreglo con consenso con Reforma Agraria, por acuerdo.

· **Ing. Félix Sánchez, AMP:** Explica que su pregunta, está fundamentada sobre la base de un borrador de proyecto de Ley, sobre franja costera de litoral.

· **Ing. Adames:** Explica que se seguirá manteniendo la reglamentación.

· **Ing. Sánchez:** Señala que si el código dice que el litoral es de 150 m, todo esto es área protegida

· **Licda. Moreno:** Responde que no, ya que también incluye a Azuero y Portobelo.

· **Arq. Tatiana Sousa, ARI:** Pregunta por la estrategia de ordenamiento y el proceso de tecnificación. También pregunta con respecto al área protegida de San Lorenzo.

· **Licda. Moreno:** Explica que actualmente San Lorenzo está en estudio y se está coordinando con ANAM, ARI y CEASPA.

· **Arq. Tatiana Sousa, ARI:** Señala que según el Plan General, el área de San Lorenzo cubre 13 000 Has y se puede localizar exactamente. También señala que hay que tomar en cuenta las áreas potenciales de la ACP.

· **Ing. Adames:** Se darán identificación de puntos, pero hay que verificar la metodología utilizada y el tipo de método, ya que la georeferenciación de ellos es diferente en su método.

· **Arq. Tatiana Sousa, ARI:** Señala que están definiendo con las áreas urbanas, para proceder a realizar concesiones.

· **Licda. Moreno:** Todo será coordinado con ANAM.

· **Arq. Tatiana Sousa, ARI:** Pregunta sobre el mantenimiento del sistema en actualización y equipo.

· **Lic. Adames:** Señala que hay que hacer todo el levantamiento catastral. Se actualizará, con la vinculación de Catastro con el registro.

· **Arq. Tatiana Sousa, ARI:** Establece que los planes se estrellan con las propuestas.

· **Ing. Adames:** Señala que el control de calidad que va a depender de la altura en que se establezca la medida, y la veracidad de los procesos de gestión que realicen las instituciones involucradas en el programa.

· **Arq. Aurora de Gómez, MIVI:** Pregunta el porqué no se ha tomado en consideración al Ministerio de Vivienda, entre las instituciones y pide que se establezcan servidumbres en terrenos de derecho posesorio.

· **Ing. Adames:** Señala que en el caso del Ministerio de Vivienda, se está considerando dentro del programa. Además han contactado al Arq. Víctor Mizrachi, Director General de Desarrollo Urbano del mencionado Ministerio

· **Ing. Adames:** Afirma que ninguna norma institucional será objeto de cambio durante el proceso de la gestión de PRONAT.

· **Ing. Carlos Acosta, ACP:** Pregunta si hay criterios difundidos para involucrar los para los gobiernos locales dentro de los sistemas catastrales.

· **Ing. Adames:** Afirma que se ha tratado de seleccionar a los municipios que abarcan al área. No se ha determinado con certezas los requerimientos de expansión. Trabajarán con ortofotos

Ponencia N°4

Experiencia y Proyecciones en Ordenamiento Territorial Ambiental

(por Dr. Carlos Him González, The Louis Berger Inc.)

· Inicia con señalamientos referentes a la Evolución del Concepto como parte del proceso de Planificación, y de gestión ambiental.

· Se refiere al Ordenamiento Territorial, según el Cap. IV de la Ley # 41 General del Ambiente.

Experiencias

· Expresa señalamientos sobre el Sistema Alemán, donde por esencia, se toma en consideración todos los intereses públicos integrado a todo el territorio. Se respeta el derecho de propiedad del gobierno.

· En el caso de Estados Unidos, se utiliza los Land Use Planning donde se establecen la zonificación. Afirma que en un Condado hay especialistas de diferentes ramas que de una u otra forma tenga que ver con los planes de Ordenamiento Territorial.

· También, se toma en cuenta las regulaciones de la Agencia de Protección Ambiental y de igual forma la programación de áreas biológicas y arqueológicas dentro de los componentes del Ordenamiento Territorial Ambiental.

· En el caso colombiano, se dan las regulaciones hídricas y climáticas.

· Señala la importancia de tomar en cuenta las áreas inestables como las laderas, dentro del ordenamiento territorial.

· En el caso panameño, hay aspectos importantes como las microcuencas. En el área de Bayano, existen áreas degradadas que deben introducirse al proceso de gestión ambiental y de ordenamiento Ambiental.

· En el caso de Guatemala, el ordenamiento se encuentra a nivel conceptual y la estrategia está en la disminución de los conflictos. Ellos utilizan la zonificación por el grado de degradación del suelo.

· El caso de Uruguay, explica que sus legislaciones de ordenamiento territorial se pasó en el año 2000. En este sentido, se habla de planificación y ordenamiento Territorial.

· En este país se crea un Congreso de Intendentes, para coordinar. Se da también la participación ciudadana.

Situación en Panamá

· En el caso de ANAM, está el Corredor Biológico Mesoamericano y la propuesta del Corredor del Bagre, corredor Biológico de Mesoamérica, el propuesto corredor de la Serranía de Darién el corredor Biológico del Atlántico Panameño. Otros por definir.

· De igual forma, se refieren a los Planes de Usos de Suelo y Recursos Naturales de la Región Interoceánica, donde se incluyó al Plan Regional y General que incorporaron la participación multidisciplinaria de profesionales dentro de la gestión ambiental.

· En este plan se detectaron conflictos de uso, donde la mayor parte de las tierras son forestales y gran parte de las actividades que se desarrollan son ganaderas. En el caso del Plan Regional, señala que estuvo mayormente enfocada a los aspectos naturales..

· Señala, que en la flexibilidad de los grandes usos de suelo, existía lo agroforestal, cuando en realidad debe ser el agro y lo forestal. También menciona las áreas de turismo y ecoturismo, las áreas silvestres protegidas, conservación de subcuencas como es el caso del Lago Alajuela, donde sus suelos son más susceptibles.

· Considera que en lo referente a la Zonificación, es una práctica común en los países. Señala que en relación al personal técnico en las instituciones, debe existir un cambio en cuanto a la estrategia de variación del personal cada cinco años (periodo presidencial).

· Una herramienta importante en la zonificación son los Sistemas de Información Geográfica

· De igual forma señala que es importante la tolerancia a las actividades Antrópicas, como por ejemplo: el caso del Fuerte de San Lorenzo, donde no deben crearse senderos para llegar a sitios de observación, sin tomar en consideración la capacidad de tolerancia de la biodiversidad.

Aspectos Fundamentales

· Los organismos internacionales dan prioridades a los derechos de los grupos indígenas. Menciona que en el caso de Bayano, existen muchas comunidades de diferentes etnias indígenas. Afirma que en lo relacionado con el manejo de los indígenas, debe existir apoyos por sociólogos.

· En cuanto a las principales proyecciones que debe tener Panamá, establece la variación de las formaciones de los profesionales integrados a la multidisciplinariedad para el manejo del ordenamiento. Adiciona, que se debe incluir los componentes biofísicos y socioculturales, la participación de la ANAM en conjunto con la participación de las Unidades Ambientales Sectoriales.

Desarrollo Sostenible

· Considera que el Desarrollo Sostenible es algo muy difícil, porque por un lado se quiere conservar y por el otro usar. Se debe utilizar metodología científica para definir índices para categorías de protección y capacidad de uso de la tierra.

· En el caso del Mapa de Zonas de Vida, señala que no está actualizado; similar situación ocurre con las especies amenazadas y estados del bosque.

· En cuanto a los Sistemas de Información Geográfica, considera que debe ser una herramienta para planificar. De igual forma, hay que capacitar a todo el personal sobre los Sistemas de Información Geográfica y el manejo de los Sistemas de Posicionamiento Global.

Está ponencia inserta las experiencias de zonificación del Plan de ordenamiento territorial de Bayano.

· Explica que se realizó una zonificación, donde se detectó conflictos de uso del suelo. Dentro del proceso de zonificación, se tomaron en cuenta aspectos biofísicos, utilización de fotografías aéreas e imágenes de satélites. Señala que hay que ir a una zonificación de ordenamiento, para que las categorías de usos de suelo vayan acorde con la comunidad.

· En cuanto a áreas protegidas menciona que se utilizan categorías de manejo y en opciones se utilizaron categoría de Reserva Hidrológica, tal como ocurrió con la categorización de la Isla Majé.

· En el Ordenamiento de Bayano, señala que se realizó a nivel de Sub cuencas, por embalse de Bayano.

· Finalmente señala la importancia de la elaboración de un taller con funcionarios que asignen de ANAM.

Pregunta sobre la Ponencia N°4

· **Dr. González:** Explica que por lo general se inicia con la escala del Instituto Geográfico Nacional Tommy Guardia, que es de 1:50 000 y dependiendo de lo que se va analizar se trabaja a escalas más amplias.

· **Arq. Gerónimo Espitia, ARI:** Señala que hay que definir lo que se quiere como producto. La tecnología es un instrumento que sólo ayuda a interpretarla sobre el error estructural, de los planes de usos de suelo, para utilizar mapa base a escala 1:50, 000 y analizar informaciones a otras escala. Adicional el papel del Ministerio de Vivienda en el ordenamiento de las actividades humanas.

· **Ing. Isaac Barnett, ANAM - Coclé:** Señala que no se ha dado énfasis a la participación ciudadana. Hace referencia a un proyecto en Nuevo Tonosí, donde la comunidad se opuso por falta de participación ciudadana.

· **Dr. Carlos Him:** Señala que el Banco Interamericano de Desarrollo, de igual forma establece la participación de autoridades locales dentro de todos los componentes a desarrollar.

· **Arq. Gerónimo Espitia:** Explica que en el caso de Tonosí, cada préstamo tiene los lineamientos y que mucha planificación se hace desde el pupitre, cuando se debe realizar la verificación en campo por cuanto, se explica su fracaso en la práctica.

· **Dr. Him:** Señala que ANAM ha sido una institución que ha evolucionado el concepto ambiental, señalando que debe existir coordinación estrecha entre las instituciones, empresa privada y grupos organizados.

Ponencia N°5

Estructura Nodal en el Ordenamiento Territorial de las áreas Metropolitanas

(Por: Arq. Carlos Alvarado, Ministerio de Vivienda)

· Señala que uno de los problemas encontrados en las áreas metropolitana, lo constituye las fallas de control del desarrollo urbano.

· En el caso del Plan Metropolitano, se analizaron escenarios tendenciales en la cual se caracteriza por el crecimiento a lo largo del Eje Transístmico y por la existencia de suficiente infraestructura en áreas metropolitanas.

· Entre los planteamientos contemplados dentro del Plan Metropolitano se encontraron los siguientes: Crecimiento de las ciudades como ciudad satélite, desarrollo masivo polarizado en las ciudades de Panamá y Colón son dos planes de desarrollo en marcha.

· En lo referente a la identificación de otras alternativas, se contempló la continuación con la tendencia en el desarrollo de corredores lineales y el establecimiento de nodos múltiples.

· A nivel de estrategias está la contención regional y concepto de descentralización urbana. También se contempla los centros de actividades que se puedan desarrollar en el espacio.

· Otro aspecto relevante del Plan Metropolitano, es que se habla de propuestas en cada sector de las áreas metropolitanas.

· Los nuevos nodos creados son: Howard, Vacamonte, Mastranto y Arraiján.

· Entre las necesidades que ataca el Plan Metropolitano está la de servir de instrumento de control como la macrozonificación y las categorías de uso de suelo.

· Posteriormente presenta la cartografía de las propuestas de uso de suelo de macrozonificación.

· Los propósitos del Plan Metropolitano giraron en torno a el logro de las metas de planificación del mismo, de acuerdo a las Normas de Desarrollo Urbano.

·Finalmente, habla sobre la delimitación de las áreas metropolitanas que están relacionadas con la confluencia regional, la descentralización urbana y las propuestas de viviendas.

Pregunta sobre la Ponencia N°5.

·**Arq. Gerónimo Espitia, ARI:** Habla sobre los planes de uso de suelo de la ARI, en la cual se establece el desarrollo urbano dentro de la Cuenca del Canal de Panamá. También habla sobre los usos que asigna la Reforma Agraria en las tierras dentro de la cuenca y que a su vez los dueños venden a empresas privadas.

·**Arq. Carlos Alvarado:** Considera que el cumplimiento depende de una política nacional. Entre los recursos del plan se encuentran las consideraciones institucionales y las comisiones de monitoreo. Adicionalmente habla sobre la estructuración del Ministerio de Vivienda y la eminente creación de un Viceministerio de Desarrollo Urbano.

Aclara que también hay centros urbanos en el interior.

·**Ing. Gilberto Samaniego, ANAM - Chiriquí:** Pregunta si se ha tomado en cuenta las consideraciones de los municipios e IDAAN.

·**Arq. Carlos Alvarado:** Señala que la coordinación interinstitucional existe y cuando se dan, los estamentos asesores estarán presente en la Implementación del plan de Ordenamiento Territorial Urbano.

Ponencia N°6

Controles de Desarrollo Urbano y Sostenibilidad

(por: Arq. Gerónimo Espitia , Autoridad de la Región Interoceánica - ARI)

· Inicia la ponencia hablando sobre el Desarrollo Sostenible.

· Señala que se puede mitigar el espacio, en la medida en que los recursos son utilizados más eficientemente.

· Explica lo relacionado con el crecimiento de la población mundial, donde se proyecta que las áreas urbanas abarcará el 65% de la población mundial.

· Menciona los problemas que ha tenido la Ciudad de Veracruz en México y habla sobre la planificación de las primeras ciudades por el Imperio romano.

· Explica los términos de ecología, sostenibilidad y ecourbanismo que hace referencia a un proyecto de 1000 Has desarrollado en la periferia de la Ciudad de Marsella.

· También explica el caso de la construcción de un Parque Olímpico por la organización Green Peace, bajo criterios como: afectación de biodiversidad, efectos negativos y otros. El propósito fue de identificar las variables para mitigar. Explicó los criterios que buscaron obtener mayor espacio libre, a través de designaciones del 50% de un espacio para bosque y área verde.

· Explica el caso de la Ciudad de San Diego en California, donde se coordinó con la Ciudad de Chulavista para lograr un desarrollo.

· Señala el problema de la centralización en Panamá entre las instituciones, donde considera que las oficinas regionales se transforman en oficinas administrativas.

· Añade que la ordenación del espacio geográfico, incluye lo ambiental.

· En cuanto a la participación ciudadana, considera que la sociedad civil debe estar educada. En muchos casos se presentan situaciones donde a las comunidades se les confunde.

Ciudad Jardín

(Por: Arq. Tatiana Sousa, Autoridad de la Región Interoceánica - ARI)

· Señala que bosques como los de Sherman y Howard, fueron generados por razones ambientales, sanitarias y estrategia militar. Afirma que en la zona del canal se hizo posible por el presupuesto ilimitado de los Estados Unidos y esto se logró porque el Estado (Estados Unidos) mandaba por completo dentro de la zona. Explica que en las áreas revertidas los bosques son artificiales y los drenajes naturales fueron construidos.

· Explica que la Ciudad Jardín es un concepto que se origina en el siglo XIX y que en este concepto es importante que la circulación peatonal exista y diseño urbano para discapacitados.

· En el caso del trabajo realizado por la ARI en Panamá, se incluye las servidumbres fluviales, que son de 100 m para ríos, 40 m para quebradas y 15 m para cunetas.

· En cuanto a las regulaciones de cercas en las áreas revertidas, es permitida la cerca de propiedad, que debe ser permeable a la vista, no puede ser de muro de concreto.

· En lo referente al diseño convencional de urbanizaciones, explica el reglamento de promover el diseño de cluster que es la generación de racismos en los diseños de viviendas.

· En relación a la arquitectura de las áreas revertidas, explica que no cuenta la ARI con estudios que permitan establecer regulaciones. Señala que se debe conservar las características de acuerdo a las condiciones climáticas.

· También habla sobre las regulaciones de área verde de estacionamiento y cortes y la prohibición de vallas publicitarias en las áreas revertidas.

Nuevos códigos de Desarrollo Urbano

· Menciona que el objetivo es de mantener el carácter de Ciudad Jardín y la imagen visual en el carácter urbano.

· Señala los aspectos negativos de los actuales códigos de Desarrollo Urbano del Ministerio de Vivienda, aduciendo que los códigos deben explicar el porqué.

· En cuanto al Documento de Nuevos Códigos de Desarrollo Urbano, afirma que fue aprobado en Agosto de 2000.

Pregunta sobre la ponencia n°6

· **Ing. Miguel Madrid, Ministerio de Desarrollo Agropecuario:** Cuestiona la condición del río Curundú y su desembocadura en el poblado de La Boca; el patio de contenedores localizado en las áreas revertidas y la creación de un redondel hecho por la Gran Terminal sobre tanque sépticos.

· **Tatiana Sousa:** Señala que el reglamento de los códigos de Desarrollo Urbano, no su aplicación.

· **Arq. Espitia:** Menciona que se hizo una explicación conceptual sobre Ciudad Jardín y hace referencia al Planes de Uso de Suelo de la ARI. Amplia su explicación aclarando que el área de Balboa está destinada para la actividad portuaria. Añade que en el caso del río Curundú, existe una contaminación en un 100%. Considera que es competencia del Ministerio de Obras Públicas lo relacionado a la Gran Terminal y que a su vez fue considerado por la entidad ministerial.

Menciona que existen asignación de servidumbres dentro del poblado de Curundú y que en el caso del reglamento de nuevos códigos de usos de suelo en las áreas revertidas, la servidumbre establecida es de 100 m. Afirma que el complemento del reglamento es responsabilidad del Ministerio de Obras Públicas y el municipio en su aplicación.

En el caso de la planta de tratamiento de agua menciona que no eran tratadas las aguas negras. La única base con tratamiento y de tipo secundario es la de Howard. Explica que en Miraflores el agua cruda iba hacia el Canal de Panamá.

Pregunta sobre la Ponencia N°6

-Ing. Espitia: Señala que ya fueron aprobadas y enviadas a ANAM. Describe las escalas para los estudios en Clayton, la cual, se trabaja en diferentes aspectos, incluyendo la hidrología. Afirma que se definieron áreas no desarrollables por la proximidad a las áreas protegidas. Existe un código general aprobado por el Ministerio de Vivienda para Clayton.

Señala que le preocupa lo siguiente: Plan propuesto para desarrollo en los bosques. Expresa que ANAM en conjunto con el Parque Metropolitano quiere crear un área protegida en Llanos de Curundú que ya fue determinada como área de desarrollo por la ARI sobre la base de aspectos científicos.

·**Ing. Alfonso Waterman, ANAM - Colón:** Menciona el caso de las áreas de Coco Solo en Colón donde existen suelos impermeables y se están dando desarrollos.

·**Arq. Espitia:** Señala que en 1997 la Zona Libre de Colón mandó a realizar un Estudio de Impacto Ambiental con la finalidad de ver las posibilidades de desarrollo en el eje vial. Posteriormente otro grupos de técnicos realiza un estudio en el mismo área. Expresa que en Colón no existe un ente gubernamental que ayude al desarrollo de Colón. Esto da origen a que los proyectos destinados a Colon, sean aprobados en Panamá, en vez de Colón.

-Lic. Arleen Fábrega - ANAM: Señala que no se puede decir que dentro de la Cuenca del Canal de Panamá no hay árboles centenarios. Indica que hay nichos ecológicos que deben ser entregados a ANAM. por parte de la ARI y la Administración del Parque Metropolitano de Panamá.

Autoridad Nacional del Ambiente

Dirección de Evaluación y Ordenamiento Ambiental
Departamento de Ordenamiento Territorial Ambiental

DOTA

Marco General para el Ordenamiento Territorial Ambiental

Isaías Chang Urriola

Términos de Referencia

Nombre del Proyecto:

"Plan General Indicativo de Ordenamiento Territorial Ambiental en áreas sensibles de la República de Panamá."

Ordenamiento Territorial Ambiental

Orden: significa la distribución y localización física de los hechos o actividades

Territorio: conjunto de factores ambientales a considerar previamente a cualquiera manifestación antrópica.

Ambiental: medio físico y al componente humano.

Conceptos básicos de OTA

El Ordenamiento Territorial Ambiental (OTA) es un instrumento técnico que traduce la política ambiental del Estado, para que las actividades humanas se desarrollen en armonía con el humanas se desarrollen en armonía con el territorio.

Principios de Ordenamiento Territorial Ambiental

-Prospectivo

-Democrático

-Funcional

Términos de Referencia Elaborados

Tdr's

-Plan de Ordenamiento Territorial Ambiental y gestión descentralizada para la Provincia de Coclé

-Estudios conceptuales y fortalecimiento institucional para la Unidad de Ordenamiento Territorial Ambiental

-Plan de Ordenamiento Territorial para la Provincia de Bocas del Toro.(PDSD-BOCAS DEL TORO)

La Estrategia Nacional del Ambiente

No existe en Panamá una propuesta general de ordenamiento ambiental, que sirva de base a un ordenamiento territorial único. Por ello, es necesario identificar objetivos y acciones que contribuyan a la sensibilización social sobre el tema, a la formulación de políticas, estrategias y programas al respecto, y a la adopción de decisiones de desarrollo económico y social que respondan a la aptitud ecológica del Territorio.

Antecedentes Institucionales

-Ley General del Ambiente, N° 41 de 1 de Julio de 1998

-Préstamo República de Panamá/BID suscrito el 14 de diciembre de 1999

-PAN Programa Ambiental Nacional

-Dirección Nacional de Evaluación y Ordenamiento Ambiental (DINEORA).

Antecedentes de Proyectos similares/afines en el país

-Regiones y regionalización Rubio/Guzmán en la década del '50

-1973 y 1986 la OEA realiza estudio para apoyar el desarrollo y preservar los RENARE que serían afectados por la construcción de la carretera Panamericana.

-La FAO tuvo participación en un estudio relativo a la construcción de la carretera en el área del Darién.

-En el 1976, se realizó el Plan de Área de protección con participación de la FAO, que proporcionó antecedentes de interés para el ordenamiento territorial.

-En 1993 se crea la Autoridad de la Región Interoceánica (ARI), la que ha realizado un completo análisis del ordenamiento territorial de la Cuenca y del área del Canal.

-Estudio de la Región Metropolitana.

Antecedentes de Proyectos similares/afines en el país

-Plan de ordenamiento y manejo de la Cuenca del Río Bayano y la subcuenca del Río Majé

-Programa de Desarrollo Sostenible del Darién

-Plan Maestro de Desarrollo Turístico de Panamá.

-Proyecto del Corredor Biológico Mesoamericano

-Proyecto de Pobreza Rural y RENARE

-Programa Nacional de Administración y Titulación de Tierras (PRONAT), tiene programado un componente de ordenamiento territorial.

Objetivos del PAN frente al OTA

-Las áreas prioritarias de Ordenamiento Territorial

-Las áreas prioritarias para la ordenación del territorio son: Área metropolitana, Bocas del Toro y Darién.

Objetivos para institucionalizar el Ordenamiento Territorial

-Actualizar, modernizar y/o ejecutar ejercicios de Planificación Estratégica de Ordenamiento Territorial para el país.

-Desarrollar y fortalecer la institucionalidad para OTA, teniendo a la ANAM, como el ente central, articulador y coordinador.

-Activar los organismos de coordinación institucional existentes en la Ley 41 (SIA, RUAS)

Objetivos del PAN frente al OTA

-El significado de ordenamiento territorial ambiental

-Se trata de la posibilidad de organizar espacialmente al país en diversos subsistemas territoriales, para facilitar la producción de información, la planificación del desarrollo, la administración y gestión de los recursos naturales, las comunidades indígenas, la división político administrativa, en especial a nivel local.

Justificación de Proyecto

-En la actualidad no existe un ordenamiento territorial.

-Inconsistencias entre la regionalización con fines político-administrativo y las regionalizaciones ambientales,

-Dificultad para implementar los objetivos que se han perseguido en cada una de las regionalizaciones o planes de ordenamiento ambiental.

-Ausencia de un auténtico proceso de descentralización.

-Las contradicciones en cuanto a la existencia de recursos minerales, la necesidad de explotarlos y las áreas protegidas, las reservas y territorios indígenas.

-Los planes reguladores del crecimiento de las ciudades y de los usos permitidos del suelo urbano, no obstante su carácter normativo, resultan ser cada vez más difíciles de cumplir.

-Las demandas por ocupar tierras para extender las ciudades y pueblos son crecientes.

Objetivo General

Formular El Plan Indicativo General de Ordenamiento Territorial Ambiental del país, armonizando los instrumentos de gestión ambiental territorial, conceptos, planes existentes, metodología participativas que permitan el mejor uso de los suelos del país en atención a la aptitud ecológica y capacidad de carga, sobre la base de políticas diseñadas para tales efectos.

Objetivos Específicos

-Examinar de forma crítica las propuestas, planes y proyectos de Ordenamiento Territorial, que han sido formulados para diversas áreas del país.

-Desarrollar el marco teórico conceptual y metodológico que permitan establecer el referente para el Plan Indicativo.

-Elaborar un diagnóstico que permita identificar las presiones ambientales.

-Formular un conjunto de políticas que orienten el ordenamiento territorial desde una aproximación ambiental.

-Formular un Plan Indicativo y diseñar una estrategia para implementarlo a varios niveles de actuación.

Objetivos para institucionalizar el Ordenamiento Territorial

-Centralizar en ANAM el proceso de planeación, evaluación y control para identificar y programar actividades humanas compatibles con el uso y manejo de los recursos naturales en el territorio nacional.

-Proponer una regionalización geo-ecológica para Panamá como base del Ordenamiento que sea aceptada por las diversas instituciones del sector público y privado.

-Dotar a las instancias de ANAM responsables del tema, de las herramientas para la gestión de la IG.

DINEORA

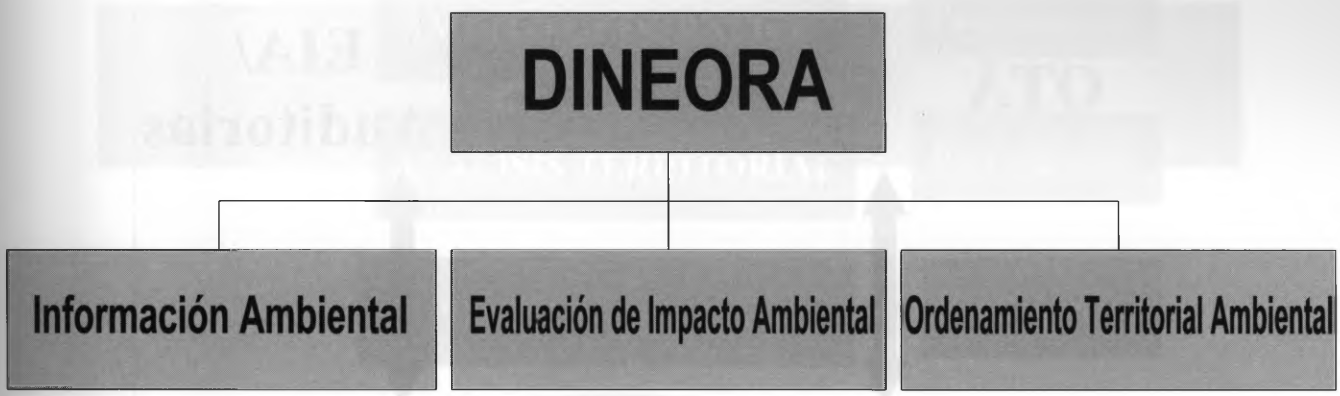

Departamento de Ordenamiento Territorial Ambiental DOTA

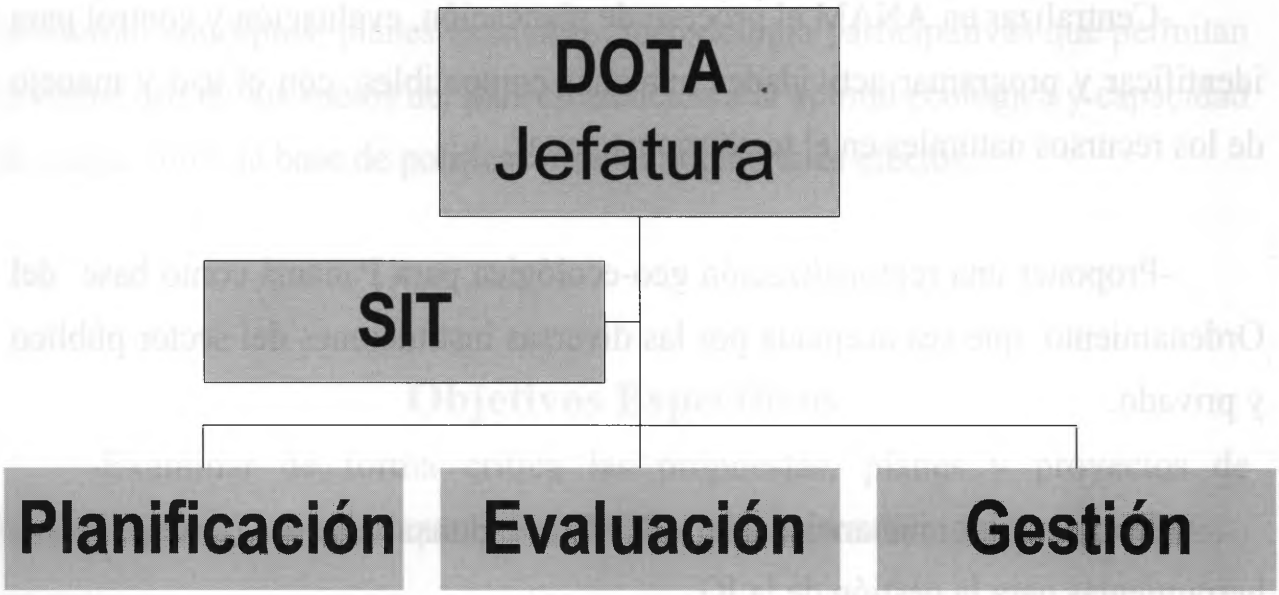

Sistema de Gestión Ambiental del Territorio

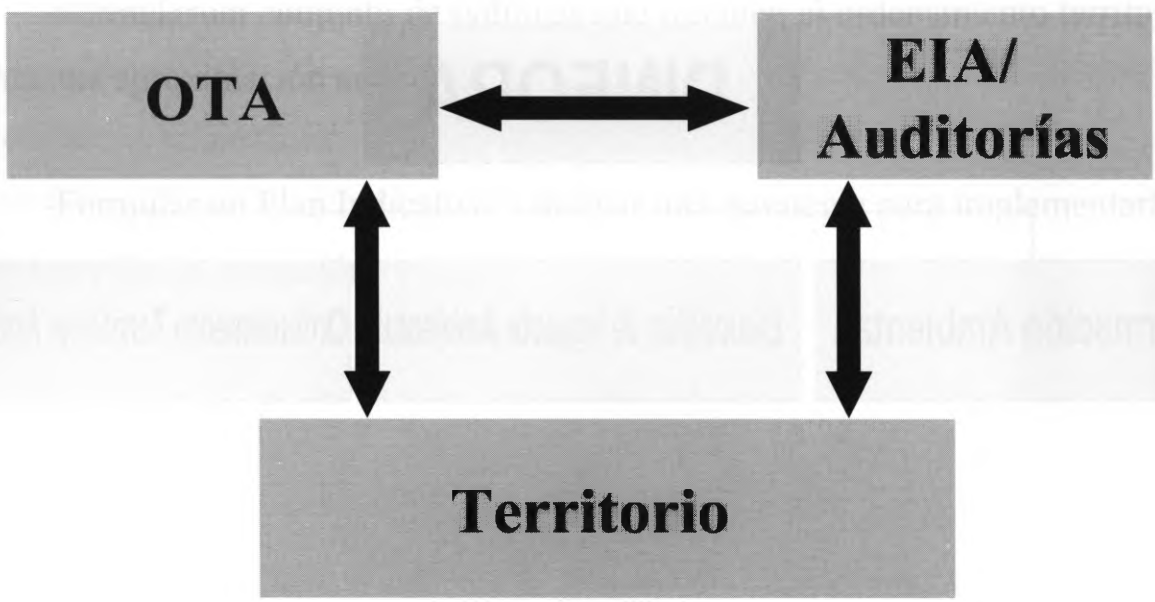

El Ordenamiento Territorial Ambiental en el PDSD

-Estudio de Dames & Moore
-Macro Regiones
-Parque Nacional y Serranía de Darién
-Áreas Portegidas y Estuarios del Golfo de S. Miguel
-Valle del Chucunaque

EL PIOT LOCAL-Darién

Metodología

-Etapa inicial de Participación
-Planes participativos
-Acuerdos y compromisos
-Ordenamiento Territorial Local

Fases del Ordenamiento Territorial

Resultados del OTA

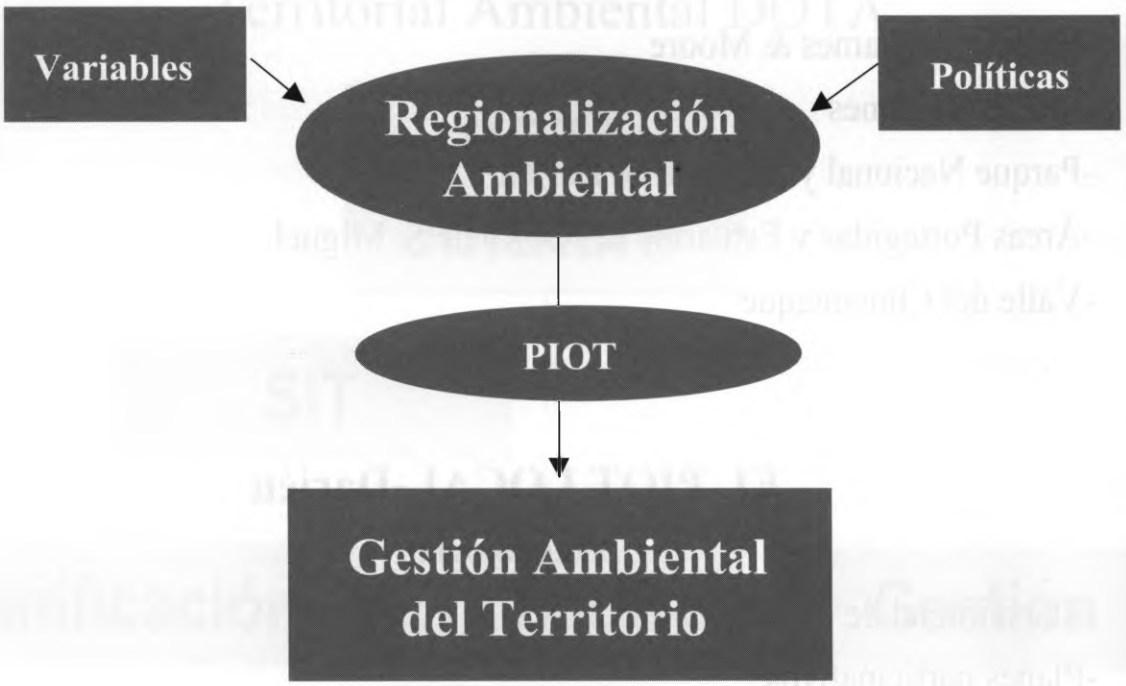

Líneas Maestras para el Plan Indicativo

UTOPÍA

El Anhidro nace ochenta millas arriba de Amaurota de un modesto manantial, pero engrosado por otros ríos, dos de los cuales son de relativa importancia, tiene al entrar en la ciudad quinientos pasos de anchura y luego se dilata más y desemboca en el océano después de recorrer otras sesenta millas. En todo el espacio que separa la ciudad del mar, y hasta algunas millas más arriba de ella, el flujo, que dura seis horas diarias, y el reflujo, determinan alternativamente en el río una rápida corriente. Con la marea alta, las olas saladas llenan en un espacio de treinta millas todo el lecho del Anhidro, empujando hacia arriba el agua, a la que corrompe con su salinidad. Después, el agua del río deja paulatinamente de ser salada y recobra su dulzor primitivo al atravesar la ciudad; la que con la marea baja llega al estuario es agua pura e inalterada.

Tomás Moro, Utopía, 70-71
1516

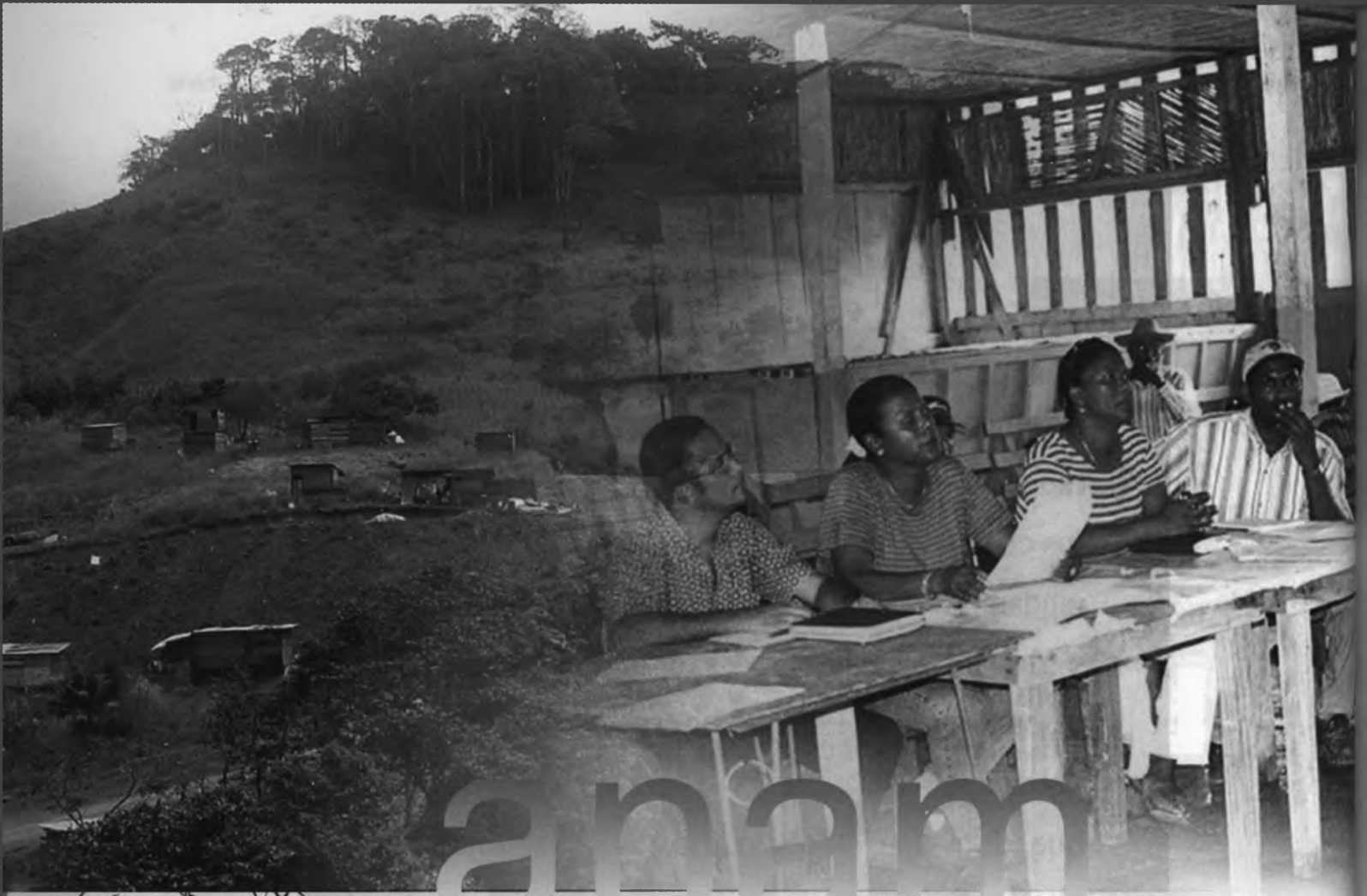

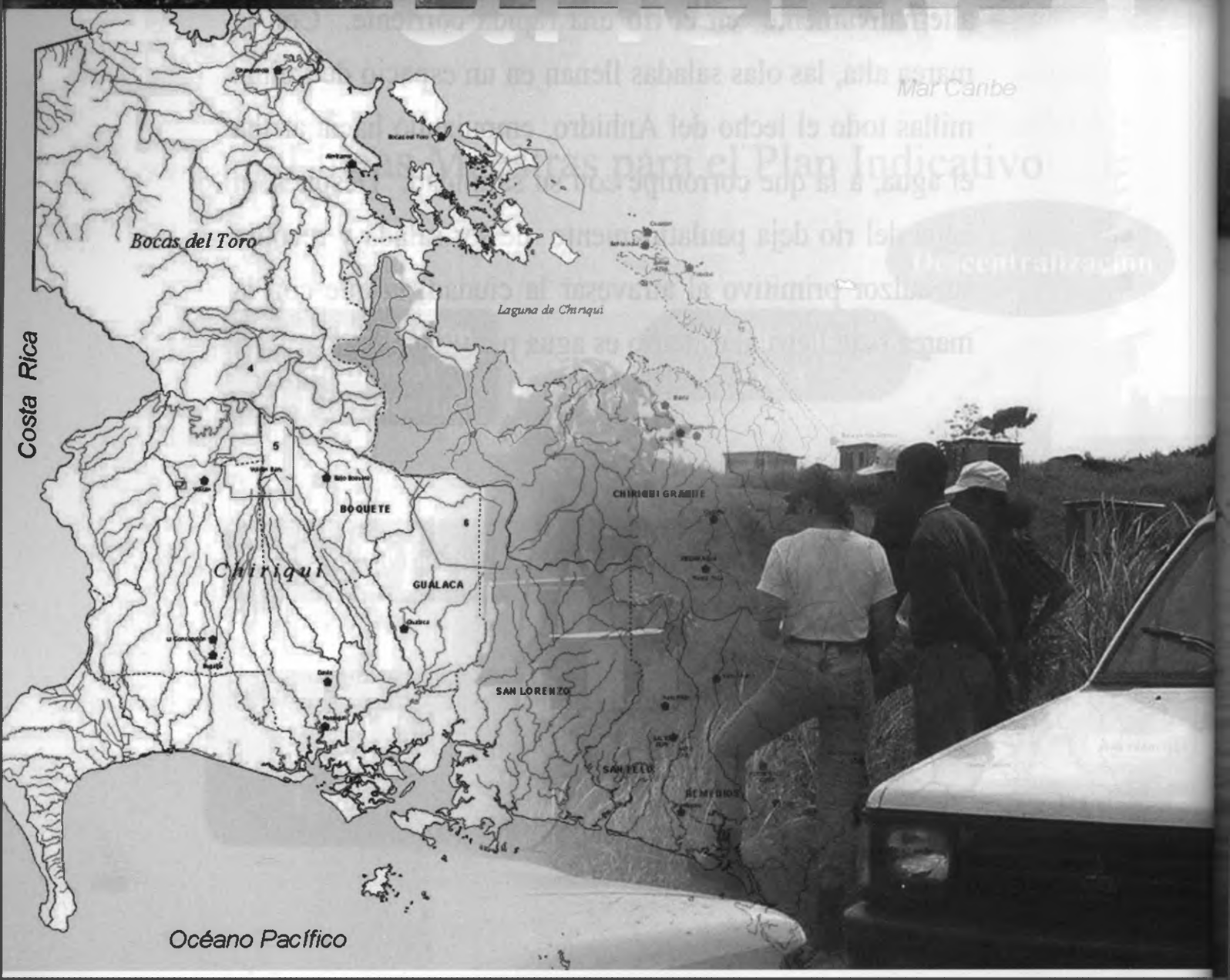
Mar Caribe
Bocas del Toro
Laguna de Chiriquí
Costa Rica
BOQUETE
Chiriquí
GUALACA
CHIRIQUI GRANDE
SAN LORENZO
SANTIAGO
REMEDIOS
Océano Pacífico

Experiencias y Proyecciones en Ordenamiento Territorial Ambiental

• Dr. Carlos Him Gonzalez

• The Louis Berger Group Inc.

Ordenamiento Territorial

"El Ordenamiento Territorial "OT" es un Instrumento Que Considera La Diversidad De Los Ecosistemas y Valores Culturales Que Inciden en el Manejo, Protección Y Conservación De Los Mismos Asegurando el Aprovechamiento Sustentable Del Capital Natural, y De Su Productividad Potencial Valorando Sus Usos e Intensidad En Función De Su Vocación."

-(Cumbre De Las Américas Sobre Desarrollo Sostenible; Santa Cruz De La Sierra, Bolivia, 1996).

-El "OT" Surge de la Necesidad de Corregir Desequilibrios Derivados de todo Proceso de Crecimiento Económico.

-Evolución del Concepto de Planificación Física Reconoce dos Antecedentes Cercanos al Ordenamiento Territorial: la Planificación Urbanística y los Polos de Desarrollo.

-En Panamá Ambos se han Practicado en Diferentes Ámbitos.

-"Ambos Resultan Insuficientes para Ordenar Todas las Implicaciones Ecológicas Derivadas de los Procesos de Desarrollo Económico Siendo Necesario un Instrumento Integral, que Permita una Adecuada Gestión Ambiental, Basada en: Sostenibilidad de Uso de los Recursos Naturales, Apropiada Ocupación del Territorio, y el Mejoramiento de la Producción y Productividad, Apoyado con Instrumentos Técnicos, Normas y Procedimientos Modernos y Adecuados".